Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

ADENDA N° 01/2020 DEL CONTRATO N° CD 02/2020

"ADQUISCION DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTUCION"

ID 374876

Entre la **General Bernardino Caballero**, domiciliada en calle 25 de Noviembre e/ México, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LIC TOMAS ANTONIO MERELES CANO**, Intendente Municipal, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VECOM SRL**, con RUC 80070079-1 domiciliada en calle Ruta 1 Ramal Ciudad de Paraguarí y Villarrica, ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALDO REMIGIO RAMIREZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.242.463, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION"**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto de la presente adenda del contrato es la ampliación de las cantidades adjudicadas del ítem Gasoil – Diésel tipo I y el reajuste de precio adjudicado.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	VECOM SRL			
					Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Gasoil - Diésel - Tipo I	litros	5.000	Boca de expendio	Corona	Paraguaya	5.500	30.250.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes treinta millones doscientos cincuenta mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Bernardino Caballero, República del Paraguay a los diez días del mes de diciembre de 2020.

VECOM S.R.L.

Aldo Remigio Ramírez
Representante Legal
Proveedor

MUNICIPALIDAD DE GRAL B. CABALLERO • INTENDENCIA •

Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal